



**MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Pora, 04 de febrero de 2025

**DECLARACIÓN JURADA**

**REFERENCIA: LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL No 02/2025 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFEREMDUM N° 02/2025" ID 459607.-**

**Miguel Ángel Aguilar Rolón**, en su carácter de Responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **Empresa “TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.”**, con **RUC N° 80046210-6**, ha sido el único oferente presentado en el proceso de licitación de referencia,

Que en relación a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N ° 15/2024**, Artículo 3<sup>o</sup>. del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

**ASIMISMO, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE: LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL - es urgente y de vital importancia para la institución municipal, pues de dicho bien depende el funcionamiento de las distintas maquinarias, vehículos livianos, motocicletas y herramientas (desmalezadoras) para realizar los servicios públicos indispensables para la ciudadanía en general como ser: Limpieza y Hermoseamiento de Calles, Plazas, Instituciones Públicas, Patios Baldíos, nivelación de terrenos y otros servicios públicos, como así también administrativos, por lo que se cuenta con una extrema necesidad institucional de contar con suficiente cantidad de combustibles para la movilidad y el mejor desempeño de las funciones, para seguir realizando los trabajos inherentes a los servicios públicos mencionados. -----**

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido **BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD** de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden. Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiera lugar en la ciudad de Minga Pora, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay. -----

Atentamente,

  
**Miguel Ángel Aguilar Rolón**  
Responsable de la UOC

